

CIRCULAR No. 002

**PARA:** SUBGERENTES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES FUNCIONALES Y CONTRATISTAS.  
**DE:** GERENCIA  
**ASUNTO:** FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITES DE PAGOS.  
**FECHA:** 18 DE FEBRERO DE 2008.

A fin de organizar los procesos contractuales relacionados con las certificaciones y agilizar las fechas de pagos a los contratistas, comedidamente les informo que las siguientes son las fechas establecidas para trámites relacionados con pagos contractuales:

**FECHAS PARA ENTREGAR POR CONTRATISTAS:** Deberán entregar al interventor los Pagos de salud, pensión, ARP, informe de actividades y copia de contrato o adición, cuando proceda únicamente en las siguientes fechas:

MARZO:	03
ABRIL:	01
MAYO:	02
JUNIO:	03
JULIO:	01
AGOSTO:	01
SEPTIEMBRE:	01
OCTUBRE:	01
NOVIEMBRE:	04
DICIEMBRE:	01

En caso de no entregar los documentos de salud, pensiones y ARP, deberán entregarse en el área de contratación del IMI el día 15 de cada mes acorde con lo definido en el título DOCUMENTOS NO PRESENTADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS, para que pueda ser tramitada la respectiva cuenta, lo cual se hará solamente en el mes siguiente acorde con el cronograma de trámite de cuentas.

**SUBGERENTES, JEFES DE OFICINA y COORDINADORES:**

El interventor deberá entregar al día siguiente de cada una de las anteriores fechas en el área de contratación los anteriores documentos debidamente verificado que corresponda al mes del periodo certificado, mas la certificación como interventor y/o supervisor individual.

**ÁREA DE CONTRATACIÓN:**

Deberá verificar las certificaciones recibidas y entre el 5 y 6 día hábil, deberá radicarlas en presupuesto para iniciar trámites de pago.

**DOCUMENTOS NO PRESENTADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS:** Aquellos contratistas o áreas que no entreguen o radiquen dentro de las fechas estipuladas en los términos aquí definidos podrán hacerlo solamente el día 15 de cada mes o el día hábil siguiente sólo en caso de que este sea sábado, domingo o festivo, lo cual amplía en un día más el trámite para las demás áreas encargadas, lo cual en ningún caso garantiza que el pago se realice dentro del mes, sino que este pasará a las cuentas por pagar del mes siguiente.

En espera del estricto cumplimiento a la presente que permita garantizar la agilidad de los pagos a los contratistas,



**LUIS GERARDO CANO VILLATE**

Hospital La Victoria ESE III Nivel de Atención  
3675766

Alum